

Quitaron multas a quienes realizaron protestas por la 7722 en la Ciudad de Mendoza

16/02/2020

La Municipalidad de la Ciudad de Mendoza dejó sin efecto 13 multas que había labrado contra quienes se manifestaron en contra de la reforma de la ley 7.722, entre el 23 y 29 de diciembre del año pasado, confirmaron ayer fuentes gubernamentales.

Según trascendió, desde la comuna que comanda Ulpiano Suárez, se había aplicado el Código de Convivencia después de movilizaciones que se registraron en las principales calles y avenidas de la capital provincial, como así también fuera de la Casa de Gobierno y la Legislatura. En total, eran 13 las personas a quienes se les había iniciado un proceso con multas de hasta \$70.000.

Sin embargo, ayer se conoció que esos procesos contravencionales quedaron sin efecto y finalmente, quienes habían sido multados, ya no deberán preocuparse por abonar las sanciones económicas que sobre ellos habían recaído.

¿Qué pasó? De acuerdo con el análisis que brindó ayer el portal Mdzol.com, el municipio de la Ciudad de Mendoza avizoró la proximidad de las celebraciones vendimiales y prefirió no avanzar en la ejecución de las multas.

Si bien el Gobierno de Mendoza dio marcha atrás en la modificación de la 7.722, se espera que en la jornada del carrusel, evento previo a la Fiesta Nacional de la Vendimia, se multipliquen los reclamos. Todos los años, durante este desfile, se registran protestas ambientalistas, aunque en esta ocasión se espera que aumente el número de manifestantes, luego del aluvión social que representaron las movilizaciones contra el cambio de la ley que prohíbe el uso de sustancias químicas para desarrollar minería en Mendoza.